

Rawson (Chubut), 28 de mayo de 2018

Dictamen N° 130/18 CF

**Ref.: Expte. 38163/18 T.C. – Municipalidad de Puerto
Madryn Lic. Pública N° 17/17 Centro Educativo
Nutricional integral economato municipal**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente atento al pase que se me efectuara a fs. 1285 y analizada que fuera la documentación incorporada a fs. 1267/1284, considero queda aún pendiente la presentación de la Póliza de Seguro de Caucción por el 15% de anticipo financiero, lo que deberá suceder indefectiblemente previo al cobro del mismo.

No teniendo otras consideraciones que realizar.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas